

## **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

**VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP** 

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

#### ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,

08 de mayo de 2023.

OC/114/2023

REFERENCIA:

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V.

CÓDIGO ONU ONU ONU CANTIDAD DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Suministro de uniformes para personal del Ministerio de Cultura

NIT

PRECIO UNITARIO (CON IVA)

| No. | CÓDIGO<br>ONU | CÓDIGO<br>PRESUPU<br>ESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA   | PRECIO UNITARIO<br>(CON IVA) | 1000 | ALOR TOTAL<br>(CON IVA) |
|-----|---------------|------------------------------|----------|------------------------|---|------------------------------|------|-------------------------|
| 1   | 53100000      | 54104                        | 158      | Unidad                 | Pantalón ó falda, personal femenino administrativo  | \$ 19.81                     | \$   | 3,129.98                |
| 2   | 53100000      | 54104                        | 618      | Unidad                 | Blusa de vestir manga corta, tipo Columbia, con logo institucional, para el personal femenino administrativo y técnico            | \$ 26.03                     | \$   | 16,086.54               |
| 3   | 53100000      | 54104                        | 168      | Unidad                 | Camisa y blusa manga larga, tipo Safari, con logo institucional, para personal de campo, parques arqueológicos y recreoeducativos | \$ 20.75                     | \$   | 3,486.00                |
| 4   | 53100000      | 54104                        | 63 -     | Unidad                 | Camisa y blusa manga corta, tipo Safari, con logo institucional, para personal de campo, parques arqueológicos y recreoeducativos | \$ 18.90                     | \$   | 1,190.70                |
| 5   | 53100000      | 54104                        | 231      | Unidad ,               | Gabacha manga corta, con logo institucional, para personal de mantenimiento, técnico, especializado y de teatros                  | \$ 16.75                     | \$   | 3,869.25                |
| 6   | 53100000      | 54104                        | 29       | Unidad                 | Gabacha manga larga, con logo institucional, para personal de mantenimiento, técnico, especializado y de teatros                  | \$ 18.41                     | \$   | 533.89                  |
| 7   | 53100000      | 54104                        | 12 /     | Unidad                 | Delantal, con logo institucional, para el personal especializado del CENAR  | \$ 15.90                     | \$   | 190.80                  |
|     |               |                              |          |                        | MONTO TOTAL (CON IVA)   |                              | \$   | 28,487.16               |

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para proveer de uniformes al personal femenino administrativo, igualmente al personal de parques arqueológicos y parques culturales, así como a los técnicos de las diferentes unidades según censo.

#### FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: Cambio de prendas que presenten deterioro ó defectos de fábrica, además de que efectuarán cambios de talla si difieren a la solicitada ó a la utilizada en el proceso de toma de medidas, y que dichos cambios se realizarán en un máximo de 15 días hábiles, en el lugar correspondiente.

defection o defectos de fabrica, además de que efectuarán cambios de talla si difieren a la TIEMPO DE ENTREGA: 45 días hábiles después de haber recibido la solicitada ó a la utilizada en el proceso de toma de Orden de Compra, el cual consta de tres etapas (tallaje, producción y medidas, y que dichos cambios se realizarán en entrena)

FORMA DE PAGO: Un sólo pago cor crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de uniformes se realizará en la dirección que la institución indicará a la empresa ofertante por medio del Administrador de la Orden de Compra. La empresa entregará los uniformes completos según cantidades, en paquetes individuales, con nombre del empleado y la dependencia a la que corresponde (separándolos por ubicación geográfica), en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra y en los plazos establecidos.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: interpreta la cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: interpreta la cual ratifica el acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidos, el cual ratifica el acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidos, el cual ratifica el acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidos, el cual ratifica el acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidos, el cual ratifica el acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidos, el cual ratifica el acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidos, el cual ratifica el acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidos.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4432, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO AUTORIZ

Recibido 11/05/2023

## ANEXO A LA ORDEN Nº OC/114/2023

- 1º <u>OBJETO:</u> El Suministrante Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V., se compromete a realizar el "Suministro de uniformes para personal del Ministerio de Cultura", de acuerdo a los Términos de Referencia, y la oferta del Suministrante de fecha 21 de abril de 2023.
- 2º <u>DISEÑOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES:</u> El Suministrante entregará el suministro de acuerdo a lo siguiente:

ÍTEM 1: PANTALÓN O FALDA, PARA EL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO.





|                                  |  | Pantalón   |             | Call Marketin   | Falda                     |  |
|----------------------------------|--|--|-------------|---|---------------------------|--|
| Tipo de Tela                     | Casimir T<br>Casimir T   | revira Licra 731 – Gris oscuro<br>revira Licra 936 – Café suave<br>revira Licra 773– Gris<br>revira Licra 999 – Negro              |             | Casimir Trevira Licra 731 – Gris Oscuro<br>Casimir Trevira Licra 936 – Café suave<br>Casimir Trevira Licra 773– Gris<br>Casimir Trevira Licra 999 – Negro |                           |  |
| Falda/Pantalón<br>ensamblada a   | 12 punt  | adas por pulgada   |             | 12 puntadas por p   | ulgada                    |  |
| Tipo de botón /<br>zippers       | Sintéticos del color de la prenda/ resistentes, del color de la prenda |  |             | Sintéticos del color de la prenda/ resistente de color de la prenda   |                           |  |
| Чilo                             | Durable  | y resistente del color de la te  | ela         | Durable y resistente del color de la tela   |                           |  |
| Delantero de<br>Falda/Pantalón   | normal cintura,  | es al frente y porta cincho, pro<br>con traslape al frente, corte a<br>bolsa monedera escondida e<br>2 bolsas una a cada lado, cor | la<br>entre | Porta cincho, pretina normal, corte a la cintura, bolsa monedera escondida entre pretina, 2 bolsas una a cada lado.                                       |                           |  |
| Trasero de<br>Falda/Pantalón     | Con po<br>cada la  | rta cincho 2 bolsas simuladas<br>do  | , una a     | Zipper, porta cincho, abertura en parte de<br>atrás con traslape, medida estándar, largo a<br>la rodilla  |                           |  |
| Accesorios<br>extras             | Set de   | de botones   |             | Set de botones  |                           |  |
|                                  |  | Canti  | dades       |   |                           |  |
| Casimir Trevira L<br>– Gris oscu |  |  |             | Trevira Licra 773<br>– Gris   | Casimir Trevira Licra 999 |  |
| 52                               |  | 52   | 52          |   | 2                         |  |

## <u>ÍTEM 2:</u> BLUSA DE VESTIR MANGA CORTA TIPO COLUMBIA CON LOGO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.





| 188   | 188   | 188   | 52   | 2   |  |  |  |
|---|---|---|--|---|--|--|--|
| Microfibra Dry Fit<br>protección UV, B000 -<br>Blanco | Microfibra Dry Fit<br>protección UV, Z864 –<br>Azul Oscuro              | Microfibra Dry Fit<br>protección UV, Z265 –<br>Azul Pantone 2748C   | Microfibra Dry Fit<br>protección UV, Z435 –<br>Pantone Cool Gray 432 C | Microfibra Dry Fit<br>protección UV, N21<br>– Negro |  |  |  |
|   | - Bhi-garan   | Cantidades  | District of  |   |  |  |  |
| Accesorios extras                                     | Set de botones  | Set de botones  |  |   |  |  |  |
| Manga   | Manga corta no  | Manga corta normal  |  |   |  |  |  |
| Trasero de blusa                                      | Tipo columbia s   | Tipo columbia según diseño, con pinzas.   |  |   |  |  |  |
| Delantero de blusa                                    | chapetas y botó   | Cuello camisero, cierra al frente con seis botones, 2 bolsas externas con chapetas y botón, agregar pinzas bajo las bolsas, con logo institucional bordado arriba de la bolsa izquierda.  |  |   |  |  |  |
| Hilo  | Durable y resist  | ente del color de la pre  | enda   |   |  |  |  |
| Tipo de botón   | Sintéticos del co   | olor de la prenda   |  |   |  |  |  |
| Blusa ensamblada a                                    | 12 puntadas po  | r pulgada   |  |   |  |  |  |
| Tipo de Tela  | Microfibra Dry Fit pr<br>Microfibra Dry Fit pr<br>Microfibra Dry Fit pr | Microfibra Dry Fit protección UV, Blanco<br>Microfibra Dry Fit protección UV, Azul Oscuro<br>Microfibra Dry Fit protección UV, Azul Pantone 2748C<br>Microfibra Dry Fit protección UV, Pantone Cool Gray 432 C<br>Microfibra Dry Fit protección UV, Negro |  |   |  |  |  |



## ITEM 3: CAMISA Y BLUSA MANGA LARGA TIPO SAFARI CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EL PERSONAL DE CAMPO, PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y RECREOEDUCATIVOS.





| Tipo de Tela               | Oxford Liso 006 - BEIGE OSCURO Oxford Liso 210 - AZUL Oxford Liso 718 - GRIS OSCURO   |  |  |  |
|----------------------------|---|--|--|--|
| Camisa/Blusa ensamblada a: | 12 puntadas por pulgada   |  |  |  |
| Tipo de botón              | Sintéticos del color de la prenda   |  |  |  |
| Hilo                       | Durable y resistente del color de la prenda   |  |  |  |
| Delantero de camisa/blusa  | Cuello camisero, cierre al frente con seis botones, 2 bolsas externas con chapetas y botón, chapeta y botón en hombros, porta lapicero en bolsa agregar en blusa pinza bajo las bolsas. Con logo institucional bordado en manga izquierda |  |  |  |
| Trasero de prenda          | Camisa y Blusa: tipo Columbia según diseño.   |  |  |  |
| Manga                      | Larga, con chapeta para doblez.   |  |  |  |
| Accesorios extras          | Set de botones  |  |  |  |

## Cantidades

| Oxford Liso<br>OSC | 006 - BEIGE<br>URO | Oxford Liso | 210 – AZUL | Oxford Liso 718 – GRIS OSCURO |       |  |
|--------------------|--------------------|-------------|------------|-------------------------------|-------|--|
| camisa             | blusa              | Camisa      | blusa      | camisa                        | Blusa |  |
| 48                 | 8                  | 48          | 8          | 48                            | 8     |  |

**TOTAL: 168** 



## <u>ÍTEM 4:</u> CAMISA Y BLUSA MANGA CORTA TIPO SAFARI CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EL PERSONAL DE CAMPO, PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y RECREOEDUCATIVOS.



| 20             | 1                   | 20                          | 1  | 20                           | 1     |  |  |
|----------------|---------------------|-----------------------------|--|------------------------------|-------|--|--|
| camisa         | blusa               | Camisa                      | blusa  | camisa                       | Blusa |  |  |
|                | 006 - BEIGE<br>CURO | Oxford Liso                 | 210 – AZUL   | Oxford Liso 718 – GRIS OSCUR |       |  |  |
|                |                     | Can                         | itidades   |                              |       |  |  |
| Accesorios ex  | ctras               | Set de botor                | Set de botones   |                              |       |  |  |
| Manga          |                     | Corta                       | Corta  |                              |       |  |  |
| Trasero de pr  | enda                | Camisa y blu                | Camisa y blusa: tipo Columbia según diseño   |                              |       |  |  |
| Delantero de o | camisa              | con chapeta<br>bolsa; agreg | Cuello camisero, cierra al frente con seis botones, 2 bolsas externas con chapetas y botón, chapeta y botón en hombros, porta lapicero en bolsa; agregar en blusa pinza bajo las bolsas, con logo institucional bordado en la manga izquierda. |                              |       |  |  |
| Hilo           |                     | Durable y re                | sistente del color   | de la prenda                 |       |  |  |
| Tipo de botón  |                     | Sintéticos de               | el color de la pren  | da                           |       |  |  |
| Camisa y Blus  | sa ensamblada a     | : 12 puntadas               | por pulgada  |                              |       |  |  |
| Tipo de Tela   |                     | Oxford Liso                 | Oxford Liso 006 - BEIGE OSCURO Oxford Liso 210 - AZUL Oxford Liso 718 - GRIS OSCURO  |                              |       |  |  |



## <u>ÍTEM 5 y 6: GABACHA MANGA CORTA Y MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA</u> <u>EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, TÉCNICO, ESPECIALIZADO Y DE TEATROS</u>



|  |   | TOTAL: 260 /   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
| 231  |   | 9  | 20   |  |  |
| Gabacha Manga Corta tela<br>SINCATEX AZUL OSCURO |   | Gabacha Manga Larga tela<br>OXFORD liso BLANCO - 60  | Gabacha Manga Larga tela<br>SINCATEX AZUL OSCURO |  |  |
|  |   | Cantidades   |  |  |  |
| Gabacha Manga Larga                              | Mismas características de la manga corta con el detalle de la manga larga sencilla. |  |  |  |  |
| Trasero de gabacha                               | Abertura cintura  | Abertura traslapada; paletones a cada lado y banda de tela a la altura de la<br>sintura  |  |  |  |
| Delantero de gabacha                             | CON LC  | Botones al frente escondidos, bolsas delanteras 2 superiores y 2 inferiores, CON LOGO BORDADO de la institución en la bolsa superior izquierda, abertura en ambos lados (izquierdo y derecho) para poder introducir las manos al pantalón o falda. |  |  |  |
| Hilo   | Durable   | y resistente del color de la prenda  |  |  |  |
| Gabacha ensamblada a                             | 12 punta  | das por pulgada  |  |  |  |
| Tino de Tela                                     |   | SINCATEX AZUL OSCURO OXFORD LISO BLANCO - 60   |  |  |  |



# <u>ÍTEM 7:</u> DELANTAL CON LOGO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CENAR



|                       | TOTAL: 12  |
|-----------------------|--|
| Delantal de l         | ona suavizada de 14.5 onzas, color Azul Oscuro (Mezclilla)   |
|                       | Cantidades   |
| Delantero             | Aros metálicos con sujetadores de cuero en la parte superior y cintas de tela para sujetar, 3 bolsas delanteras SIMÉTRICAS, CON LOGO bordado de la institución en la parte superior izquierda. |
| Hilo                  | Durable y resistente del color de la prenda  |
| Delantal ensamblado a | 7 puntadas por pulgada   |
| Tipo de Tela          | Lona suavizada de 14.5 onzas (Mezclilla) color Azul Oscuro   |

NOTA: LAS IMÁGENES DE TODOS LOS DISEÑOS SOLICITADOS SON DE CARÁCTER ILUSTRATIVO, DICHOS DISEÑOS DEBEN SER ELABORADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



## DISEÑO DE LOGO PARA BORDAR





## **5.5 CMS**

### **COMBINACIONES:**

| Si el fondo a Bordar es:      | El escudo será de color:                          |  |  |
|-------------------------------|---|--|--|
| Fondo Blanco                  | Escudo en color azul pantone 2748C (azul bandera) |  |  |
| Fondo Azul Oscuro             | Escudo en color blanco                            |  |  |
| Fondo Azul Pantone 2748C      | Escudo en color blanco                            |  |  |
| Fondo Pantone Cool Gray 432 C | Escudo en color blanco                            |  |  |
| Fondo Beige Oscuro            | Escudo en color azul oscuro                       |  |  |
| Fondo Color Gris Oscuro       | Escudo en color azul oscuro                       |  |  |
| Fondo Negro                   | Escudo en color dorado                            |  |  |

### 3° CONDICIONES GENERALES

- 1. La empresa, durante el proceso de producción permitirá al administrador de la orden de compra de la institución, el ingreso a la planta de producción para verificar el proceso y la materia prima utilizada.
- 2. La toma de medidas para los empleados se realizará en cada dependencia en San Salvador, Oriente, Occidente y en la Zona Norte del país; en el horario definido por la institución.
- Para el proceso de toma de medidas, la empresa presentará en cada dependencia todas las tallas a utilizar, tanto para personal femenino como masculino, incluyendo tallas especiales. De no contar con prendas de la talla requerida, la empresa tomará medidas con cinta métrica y entregará las prendas según medida.
- 4. Las prendas utilizadas para el tallaje deberán estar limpias, sanitizadas de tal manera que se garantice que las prendas cumplen con las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio del virus COVID-19. Además, deberán estar en perfecto estado (no usadas) y las tallas deberán ser exactas a las utilizadas para la confección de las prendas a entregar al personal. (mismas que deberá presentar cuando se hagan las reparaciones o reclamos por cambios).
- 5. Se deja alierta la opción que el personal femenino pueda decidir entre falda o pantalón.

#### 4° OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

El Suministrante se obliga a realizar por cuenta y riesgo el suministro adjudicado de la misma calidad, o en su defecto, de mejores especificaciones que la ofertada originalmente y de conformidad a los Términos de Referencia. De comprobarse deficiencia, El Suministrante dispondrá de un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del mismo, para corregir a satisfacción; caso contrario, se tendrá por incumplida la Orden y procederá la imposición de sanciones, la extinción del instrumento y/o el inicio de las acciones legales pertinentes, según corresponda.

#### 5° MULTA POR MORA

Cuando el Suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad de la presente Orden de Compra o imponerse el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al Artículo 85, y en caso de que la mora alcanzare el doce por ciento (12%) del valor total de la Orden de Compra se aplicará lo establecido en el literal "b)", del Artículo 94, ambas disposiciones de la LACAP. El SUMINISTRANTE expresamente se somete a las sanciones que emanen de la Ley o de la presente Orden, las que serán impuestas por el Ministerio, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

### 6° JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos jurisdiccionales de esta Orden, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, de la LACAP. Asimismo, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. En caso de embargo en bienes propios del Suministrante, será depositaria de éstos, la persona que el Ministerio designe, a quien desde ya el Suministrante releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

### 7º SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Toda duda, discrepancia o conflicto que surgiere entre las partes durante la ejecución de esta Orden, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Título VIII de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### 8° EXTINCIÓN

Serán causales de extinción las establecidas en los Art. del 93 al 98, de la LACAP, en tal caso, se procederá conforme a la LACAP y su Reglamento.

CONFORME.

TE)

TEXTILES VÁRIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE

LIC. JOSÉ NAPOLÉON ZEPEDA CARAS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION MINISTERIO DE CULTURA

